



CONVOCATORIA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE PROFESIONALES DE FORMACIÓN SOCIOSANITARIA.

La Dirección General de Trabajo y Empleo del Gobierno de Cantabria, lidera el proyecto nº 147 denominado Colocan: “Cooperación Local para la Inserción en Cantabria”, aprobado por la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial del Ministerio de Administraciones Públicas mediante resolución de 14 de Mayo de 2008. Está cofinanciado en un 50% por el Fondo Social Europeo, además de la Dirección General de Administración Local y el Servicio Cántabro de Empleo.

La Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social, adscrita a la Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria, colabora en la ejecución del citado proyecto, es por ello por lo que convoca un proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo de **Profesionales docentes en el ámbito sociosanitario**, destinado a impartir formación en los cursos que se desarrollen dentro de las actividades de propias de la entidad en el ámbito de **Atención a Personas en situación de Dependencia**.

BASES:

Primera.- La convocatoria tiene como objeto la constitución de una bolsa de empleo de Profesores de Formación Sociosanitaria, para cubrir temporalmente puestos de trabajo en función de las acciones formativas que vaya desarrollando la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social.

Segunda.- Para ser admitido al proceso de selección, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

1. Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación.
2. No padecer enfermedad, ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
3. Estar en posesión del título Universitario, Licenciado o Diplomado, en Medicina, Enfermería, Fisioterapia u otras áreas como Trabajo Social, Técnico Superior en Integración Social, Técnico Superior en Dietética y Técnico Superior en Educación Infantil.
4. Tener experiencia laboral y/o docente mínima de un año relacionada con la formación para la cual presenta solicitud. A este respecto se presentan cuatro áreas de formación:
 - Área Médica
 - Área de Enfermería
 - Área de Fisioterapia
 - Otras áreas: Trabajo Social, Técnico Superior en Integración Social, Técnico Superior en Dietética y Técnico Superior en Educación Infantil.

Orientándose todas ellas a la atención de personas dependientes.



Tercera.- Los interesados presentarán la siguiente documentación, debidamente cumplimentada en el registro de la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, Isla de Pedrosa, s/n. Oficinas. Pontejeos:

- a) Solicitud firmada por el/la aspirante.
- b) Fotocopia D.N.I.
- c) Currículum Vitae
- d) Informe de Vida Laboral actualizado, expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- e) Original o fotocopia compulsada, de uno de los títulos mencionados en la base segunda y cuanta otra documentación estimen conveniente los/las aspirantes en orden a la acreditación de los méritos que hayan de ser apreciados por la Comisión de Valoración

El plazo de presentación será de **quince días naturales**, contados desde el día siguiente de la fecha de publicación de la presente convocatoria.

Cuarta.- El proceso selectivo se estructurará en una única fase:

- Fase de valoración de méritos acreditados, según baremo, rechazándose aquellas candidaturas que no reúnan los requisitos mínimos exigidos.

Quinta.- Baremos de Puntuación:

Formación Académica: máximo 4 puntos :

- Licenciado en Medicina.....2 puntos
- Diplomado en Enfermería.....2 puntos
- Diplomado en Fisioterapia..... 2 puntos
- Titulaciones incluidas en otras áreas.....2 puntos
- Cursos de formación complementaria relacionada con el ámbito socio-sanitario o asistencial de duración igual o superior a:
 - 500 horas.....0,50 puntos
 - de 300 a 499 horas..... 0,40 puntos
 - de 100 a 299 horas..... 0,20 puntos
 - de 20 a 99 horas..... 0,10 puntos

Experiencia profesional, máximo 5 puntos :

- 0,1 puntos por cada mes completo de trabajo relacionado con la formación académica de la presente convocatoria.
- 0,2 puntos por cada 100 horas de docencia en el ámbito de atención sociosanitaria, ayuda a domicilio, o áreas afines al cuidado de personas dependientes.



Concluida la fase de valoración de méritos, la Comisión de valoración elaborará 4 listas resultantes, en función de las cuatro áreas contempladas, estableciendo el orden de prelación para su llamamiento. La puntuación final vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas.

El resultado del proceso selectivo se publicará en la página web de la Fundación Cántabra para la Salud y Bienestar Social. (www.fundacionsbs.com).

Sexta.- La Comisión de valoración estará formada por tres representantes de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social. Actuará como presidente el Gerente de la Fundación, como secretaria la Responsable del Departamento de RRHH de la Fundación, y como vocal el responsable técnico del proyecto Colocan o personas en quien deleguen.

Séptima.- Los candidatos/as seleccionados pasarán a formar parte de una bolsa de empleo dentro de la Fundación Cántabra para la Salud y el Bienestar Social y serán tenidos en cuenta a medida que se desarrollen acciones formativas en el ámbito de atención a personas en situación de dependencia.

Pontejos, 15 de Junio de 2009

El Gerente,
Fdo: Miguel Ángel Cavia Fraile